
ACUERDO Junta de Gobierno Local de 29 de marzo de 2022

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO SUCESIVO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2022, disponiendo el inicio de expediente de contratación del de suministro sucesivo de material de limpieza para el Ayuntamiento de Calahorra.

Habiéndose incorporado al mismo los siguientes documentos:

- Informe justificativo de la necesidad
- Memoria justificativa del contrato
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas
- Autorizaciones de gasto y retenciones de crédito
- Informe de Intervención de fiscalización previa
- Informe de la Secretaría General

Visto el informe-propuesta emitido por la TAG del Servicio de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad de celebrar el contrato de suministro sucesivo de material de limpieza para el Ayuntamiento de Calahorra, que tiene por objeto la adquisición del material de limpieza necesario para su utilización por el personal municipal propio, que garantice la conservación en las debidas condiciones de limpieza, salubridad e higiene de los diferentes Servicios y Dependencias del Ayuntamiento de Calahorra que se especifica en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, a los efectos de garantizar un adecuado mantenimiento y conservación de los edificios de titularidad municipal.

Habiendo quedado justificado en la Providencia de inicio del expediente, tanto la elección del procedimiento de adjudicación, los criterios de adjudicación, así como la decisión de no dividir el objeto del contrato en lotes.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, así como el referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, disponiendo la apertura de convocatoria de la licitación para la

adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, del contrato de suministro sucesivo de material de limpieza para el Ayuntamiento de Calahorra.

TERCERO.- La aprobación del gasto por importe de 14.287,11 € (IVA. Incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 9201/22110 denominada "ADMINISTRACIÓN GENERAL PRODUCTOS LIMPIEZA" del Presupuesto General de la Corporación para los años 2022 a 2024, por cuyo importe se han solicitado los correspondientes documentos de autorización de gasto (A) nº 12022000004223 y de autorización de gasto a futuro (A a fut.) nº 12022000004225.

CUARTO.- Efectuar la convocatoria de licitación mediante la publicación de los correspondientes anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado y en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, siendo las principales características del contrato las siguientes:

1. Objeto del contrato: Contrato del suministro sucesivo de material de limpieza para el Ayuntamiento de Calahorra.

2. Plazo de vigencia: DOS AÑOS desde el día siguiente a la formalización del contrato.

3. Presupuesto base de licitación: CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (14.287,11 €, IVA. incluido), que podrá ser mejorado a la baja.

4. Garantías. Provisional: no se exige. Definitiva: no se exige.

5. Clasificación: no se exige

6. Criterios de adjudicación:

Precio (100%).

7. Expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán examinarse en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Calahorra, en la dirección de acceso <http://www.ayto-calahorra.es>, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>

Desde la publicación del anuncio y del expediente y hasta el plazo de 5 días naturales antes de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, los interesados podrán solicitar información adicional sobre los pliegos.

8. Presentación de proposiciones: Durante el plazo de **11 días hábiles** desde la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,30 horas de la fecha señalada. La oferta se presentará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>

9. Modelo de proposición: El que consta en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

10. Apertura de proposiciones: El acto de apertura de proposiciones con sobre único, que no será público, se llevará a efecto por la Unidad de Tramitación y gestión del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, a las 8,30 horas, el día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que por motivos de agenda del servicio se determine un día distinto.

El presente acuerdo de aprobación de pliegos reguladores de la licitación, por no tratarse de un contrato de los señalados en el artículo 44.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, constituye un acto que pone fin a la vía administrativa y no es objeto de recurso especial en materia de contratación.

QUINTO.- Facultar al Sra. Alcaldesa-Presidenta para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a D. René Larumbe Fuertes, encargado del Parque de Obras y Servicios Múltiples municipal del Ayuntamiento de Calahorra designado como responsable de ejecución y seguimiento del contrato.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a D^a. Noelia Oyarbide Pérez, T.A.G. con funciones vinculadas al Servicio de Contratación, designada responsable del contrato.

OCTAVO.- Trasladar el acuerdo a las áreas de Intervención, Tesorería, Secretaría, Parque de Obras y Servicios Múltiples municipal y Contratación, a los efectos procedentes.

NOVENO.- Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.